

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de abril del 2015

Señores
Junta General de Socios
SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES S. A.

Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES S. A., a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio económico fiscal del año 2014:

1. Se han dado el cumplimiento, por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES S. A., durante el ejercicio fiscal 2014, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador

2. Los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES S. A.. cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

3. Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las norma NIF que se aplican por primera vez en la compañía.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2014, habiendo obtenido una utilidad de \$ 30178.12 verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo tanto el informe del comisario es favorable, esperamos un mejoramiento para el ejerció del 2.015 ya que este año tuvimos una buena venta.

Atentamente



Ing. Mónica Villarroel
Comisaria